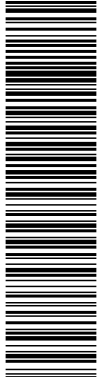


DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 1- 20 de enero de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2016/14</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>SOFHG-BSSGM-655M6</b> Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 13:57:48</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2016 13:38



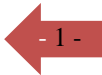
El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.**



<b>ASISTENTES</b>
<b>Alcalde</b>
D. FELIPE GAHETE ALFARO
<b>Concejales</b>
D.ª. M.ª LINA CORVILLO MEDEL
D. CÁNDIDO JOSÉ GAHETE VERA
D.ª. LIDIA VALVERDE MARTÍNEZ
D. PEDRO GARCÍA MORENO
D. ENRIQUE GAHETE MARTÍNEZ.
D. DANIEL DEL CASTILLO CORVILLO
D.ª MERCEDES MORUNO MARTOS
D.ª .M.ª CARMEN RODRÍGUEZ DEL PUERTO
D.ª. ANA LOPEZ ORTIZ
D.ª. M.ª JOSEFA TEJADA BARRAGÁN
<b>Secretaria</b>
D.ª. ROCÍO MARTÍN ARENAS.

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
- II. INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.**
- III. ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR.**
- IV. MOCIONES.**
- V. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

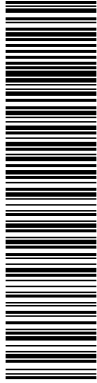
**I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil catorce.

No produciéndose ninguna observación ni reparo, el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, se aprueba por once votos a favor, pasando a ser definitiva.

C/ Carmen, 10  
Tlfnº: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 19 de enero de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA**



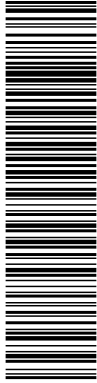
Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (15/12/2014)**

12/12/2014	RES: Estimando recurso interpuesto por XXXXXXXXXXXXX, por error material en el texto de notificación de liquidación por fotocopias y corrección del error.
15/12/2014	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXX de 163,80 euros del seguro de responsabilidad civil obligatorio para la dirección de la ejecución material, libro de incidencias y certificado de habilitación, referido a las obras de sustitución cubierta Mercado Municipal. RES: Ordenando a XXXXXXXXXXXXX, herederos del inmueble calle Cristo nº 55 a realizar las obras necesarias para mantener el inmueble en las debidas condiciones de estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructural.
16/12/2014	RES: Anulando recibo nº 127/2014 correspondiente a Fianza Gestión Residuo de obra de vallado calle San Sebastián s/n de XXXXXXXXXXXXX, al justificar su gestión.
17/12/2014	RES: No habilitando legalmente la Comunicación Previa presentada por XXXXXXXXXXXXX para la segregación planteada del inmueble sito en calle Ntra. Sra. Guadalupe nº 26. RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos, 9,37 euros, a XXXXXXXXXXXXX al justificar la gestión de los mismos referido al vallado Polígono 37, Parcela 1 y 2.
18/12/2014	RES: Devolución de fianza de Gestión de Residuos, 80,81 euros, a XXXXXXXXXXXXX, al quedar justificada la gestión de los residuos generados en la obra de cambio de cubierta de calle Purísima nº 77.
19/12/2014	RES: Cambio de titularidad de nichos 156 y 160 en Cementerio Mpal. del Bloque Santa Teresa de Jesús, a nombre de XXXXXXXXXXXXX y las dos hijas de ésta. RES: Cambio de titularidad nicho nº 580 pared, a nombre de XXXXXXXXXXXXX.
02/01/2015	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago del mes de diciembre 2014, 300,00 euros a XXXXXXXXXXXXX por clases de canto Coral Polifónica Municipal. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago del mes de diciembre 2014, 180,00 euros, a XXXXXXXXXXXXX, por clases de la banda de cornetas y tambores mes de diciembre 2014. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago del mes de diciembre 2014, 180,00 euros, a XXXXXXXXXXXXX, por clases de la banda de cornetas y tambores mes de diciembre 2014.
05/01/2014	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 75,00 euros por apertura y cierre del Cementerio Municipal, durante los sábados, domingos y festivos del mes de diciembre de 2014, a XXXXXXXXXXXXX. RES: Concesión de Primera Ocupación y Cédula de Habitabilidad a XXXXXXXXXXXXX, en calle Carnera nº 1 de Granja de Torrehermosa. RES: Devolución de fianza por gestión de residuos y por importe de 242,29 euros a XXXXXXXXXXXXX, correspondiente a los expedientes LO 1/2013 y LO 1/2014, al quedar suficientemente justificada la gestión de los residuos de dichas obras. RES: Devolución de la fianza de gestión de residuos por importe de 122.16 euros a XXXXXXXXXXXXX, al considerarse justificada la gestión de los residuos generados en la obras expedientes nº LO/28/2014 Y CP129/2014.

C/ Carmen, 10  
Tlfn: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 19 de enero de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

<b>08/01/2014</b>	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 80.00 € a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por el montaje y manipulación del equipo de música los días 27 de diciembre de 2014 y 5 de enero de 2015.
<b>09/01/2014</b>	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 285,00 € a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en concepto de 19 clases como Monitora en el Gimnasio Municipal durante el mes de Diciembre de 2014.
<b>14/01/2014</b>	RES: Autorizando el cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a la calle La Cilla nº 87 de Granja de Torrehermosa.



Seguidamente, por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes que la semana pasada se derrumbaron doce nichos del cementerio por movimiento de tierras, y aunque el tejado de los mismos no se cayó, se han roto dos lápidas. Inmediatamente se informó a los familiares y como se preveían lluvias, los trabajos se realizaron lo antes posible por lo que en el mismo día a las tres de la tarde ya estaban terminados; se va a proceder a dejarlo todo cuanto antes en la misma situación.

**III.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR**

«Teniendo presente el hecho de que en el mes de noviembre de 2014 quedó vacante el cargo de Juez de Paz, titular así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

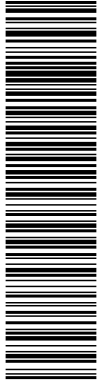
Visto que el día 27 de noviembre de 2014 se remite al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena, el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, por el que se abre periodo de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz. Siendo expuesto el Bando en el tablón municipal (artículo 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Atendido que en el n.º 230 del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha 2 de diciembre de 2014 se publicó el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa por el que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaria.

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Los candidatos a la plaza, son los siguientes:

- D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- Dª. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- Dª XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.



Realizada la votación, mediante votación secreta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 y 102 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado:

D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX .....1 votos  
D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ..... 0 votos  
D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ..... 1 votos  
D<sup>a</sup>. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ..... 6 votos  
D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX .....0 votos  
D<sup>a</sup> XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX .....3 votos

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Nombrar a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con DNI n.º XXXXXX domiciliada en Calle Real nº 57 de Granja de Torrehermosa, como JUEZ DE PAZ TITULAR.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Llerena y al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

**IV.- MOCIONES.**

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

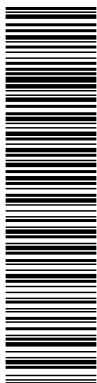
Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Seguidamente, con la autorización de la Presidencia se producen, por parte de los concejales que se indican las intervenciones que se detallan:

- **M<sup>a</sup> JOSEFA TEJADA BARRAGÁN, Portavoz Grupo Plataforma Granjeña** indica al Sr. Alcalde que la señal de stop que se encontraba situaba en calle Encomienda con salida a carretera de Peraleda del Zaucejo no se halla en su lugar desde hace bastante tiempo, el alcalde toma nota.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 1- 20 de enero de 2015- ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2016/14</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>SOFHG-BSSGM-655M6</b> Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 13:57:48</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA  ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura al siguiente escrito, que literalmente dice:



“Una vez leído con detenimiento el escrito que presentó en el pasado pleno del día 15 de diciembre de 2014, no tengo más remedio que contestarle y decirle lo siguiente:

1. No tiene ni idea, ni sabe, ni lo ha intentado, de lo que es un presupuesto, hacerlo, y como se distribuyen las correspondientes partidas. Y lo que es para mí más frustrante, y estoy seguro que para el resto de concejales de esta Corporación es que se lo explique cómo se lo explique, se detalle, se lo masque y hasta se lo di a cucharaditas, no sirve para nada. Usted hace sus propias conclusiones y no se entera de nada. Y sabe una cosa, en el fondo me da pena lee esos escritos, sin sentido, y que se contradicen con afirmaciones que hasta un niño de primaria, se daría cuenta de las mismas. No voy a entrar a detallar otra vez lo del Agente de Empleo y Director de la Universidad Popular. Si decirle una cosa, de haber estado en activo el Director de la UPG como la notificadora, aquí seguirían, y, evidentemente, ese dinero tendría que ser detruido de otras partidas. Para bien o para mal, ahora no están aquí, ni uno ni otro y para las arcas municipales ha supuesto un alivio. Por mi no se ha cubierto esos puestos. Evidentemente porque no son necesarios hoy día. Si vuelven, ya nos estrujaremos la cabeza para ver de dónde se saca el dinero para los sueldos.

En cuanto a las partidas de festejos, que ya se lo expliqué, los 15.000 euros que se han rebajado han ido destinados a la UPG. Donde el año 2014 había 45.000 para festejos ahora son 30.000 para los mismos y 15.000 para la UPG. Pero lo expliqué claramente en la Comisión, todo es para lo mismo, y dije porqué se hacía ese reparto. Evidentemente que fue la única que no se entró, y me sorprende que el resto de concejales de su grupo corrobore lo que usted afirma en su escrito.

Dice que mirando los presupuestos de 2011 y hasta hoy están prácticamente iguales. Mire usted, se lo repito, y no miento y no tengo porqué hacerlo, ahí están los presupuestos. En 2011. Aproximadamente 120.000 euros para Festejos. En 2014 y 2015, 45.000 €, con la salvedad, y se lo repito de que en 2015 van 30.000 € sólo para la feria y 15.000 para el resto de actividades culturales y festivas. Le pido una cosa, entérese bien de lo que dice antes de exponerlo en un escrito porque ahí queda reflejado. Le voy a dar un dato, sólo en 2010, para orquestas, se destinaron más 30.000 €.

Evidentemente usted es de las que cree, que todo lo que se ingresa hay que gastarlo ¿De dónde sale el dinero de gastos? Revista de Feria: gastos igual a ingresos. Que se puede hacer con menos dinero, pues claro, y no hacerla también. Y no publicar todos los artículos que se reciben y luego criticamos por no ponerlos.

Mire usted, yo no he dicho que de los 28.000 euros que usted dice que van en ingresos de festejos, sean de nuestros vecinos por la entrada de diferentes actuaciones. Eso lo dice usted y miente. Los ingresos son de todo lo referente a Festejos, feria, donativos, teatro, etc.

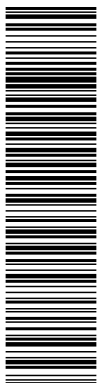
Hace referencia al colegio y la iluminación. Se lo repito, a estas alturas debería saber que es competencia de la Consejería de Educación, y sin embargo estamos asumiendo diversos gastos desde el ayuntamiento.

Mire, las ventanas del ayuntamiento no se ha cambiado por capricho, ni se le ha echado el tejado al archivo, ni a la biblioteca municipal, por los mismos motivos, ni se construyeron 69 nuevos nichos en ruina durante años, ni se le pone techumbre nueva a la sala de proyecciones del cine de verano, ni baches, y ni se ponen farolas nueva, donde hace falta ni etc, etc, etc... y lo que más me preocupa es dar trabajo al máximo de parados, y solucionar la infinidad de problemas, y el dinero que viene de otras instituciones. Maticemos, viene y ha venido de la

C/ Carmen, 10  
Tlfn: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 19 de enero de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 1- 20 de enero de 2015-ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2016/14</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SOFHG-BSSGM-655M6</b> Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 13:57:48</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Diputación de Badajoz, gracias a ello hacemos y podemos solucionar muchas necesidades de nuestra localidad.

Del Gobierno Central y Junta de Extremadura sólo hemos recibido recortes y recortes, y piense un poco ¿De dónde sale el dinero para mantener los diferentes servicios?

Sea coherente y acepte, que gracias a la buena gestión que está haciendo este Equipo de Gobierno, este ayuntamiento camina hacia delante con la cabeza bien alta y que hay cientos de personas, a las que se le ha dado la oportunidad de trabajar durante los años que llevamos gobernando.

Por último, y en cuanto a la formación que dice no se tenía haber pedido para el puesto del Gimnasio, no de instalaciones deportivas, ahí está demostrando y se reafirma, en que no sabe lo que dice. Y dígame a la gente que se está preparando que no lo haga. Según usted no hace falta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Certifico.

En Granja de Torrehermosa a 20 de enero de 2015.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdº Felipe Gahete Alfaro



C/ Carmen, 10  
Tlfnº: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 19 de enero de 2015